



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Iquitos, 20 de Mayo del 2024



Firmado digitalmente por ALVAREZ LOPEZ Aristoteles FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De Loreto
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2024 09:16:07 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000595-2024-CSJLO-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 001413-2023-CSJLO-PJ, de fecha 12 de octubre del 2023, y la Resolución Administrativa N° 000117-2024-CE-PJ, de fecha 17 de abril del 2024, expedido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000131-2023-P-PJ, de fecha 03 de febrero del 2023, se modificó el artículo tercero de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 23-2017-P-PJ, el cual delega a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República la designación de los funcionarios de confianza en el ámbito de su competencia (...);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001413-2023-CSJLO-PJ, de fecha 12 de octubre del 2023, se dio por concluida la designación de la Lic. Adm. Cintia Marianela Cubas Castillo como encargada de la Administración del Módulo Corporativo Laboral – NLPT, y se le designó en el cargo de confianza de Administradora del Módulo Corporativo Laboral - NLPT de este Distrito Judicial;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000117-2024-CE-PJ, de fecha 17 de abril del 2024, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso – entre otros - aprobar el "Plan de Implementación del Modelo de Despacho Judicial Corporativo en los Juzgados de Trabajo que tramitan la subespecialidad del Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional en la Corte Superior de Justicia de Loreto", correspondiente al año 2024, presentado por el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo (...);

Que, en ese sentido, teniendo en cuenta que los juzgados de trabajo que tramitan la subespecialidad del Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional (PCALP) no cuentan con un administrador de dicha especialidad; por lo que corresponde designar en adición a sus funciones a la administradora del Módulo Corporativo Laboral – NLPT, quien estará a cargo de la administración del modelo de despacho judicial corporativo en los juzgados de trabajo (PCALP);

En uso de las atribuciones establecidas en los numerales 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR en forma temporal, a partir de la fecha, a la Lic. Adm. **CINTIA MARIANELA CUBAS CASTILLO**, Administradora del Módulo Corporativo Laboral – NLPT, en adición a sus funciones, la administración de los Juzgados de Trabajo que tramitan la subespecialidad del Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional (PCALP) de la Corte Superior de Justicia de Loreto.



AAL/kfr

Firmado digitalmente por LAO RENGIFO Karen FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.05.2024 09:08:57 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto

SEGUNDO: DISPONER que el Área de Informática, proceda a habilitar los accesos y sistemas para el cumplimiento adecuado de las funciones administrativas.

TERCERO: COMUNICAR la presente resolución a la Presidencia del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, a la ODANC-Loreto, a la Jefatura de la Oficina de Administración Distrital, a la Administración del Módulo Corporativo Laboral – NLPT, al Área de Personal y Escalafón Judicial, al Área de Informática, al Área de Mesa de Partes Única-CDG; y, a la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo para su difusión; y, a la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ARISTOTELES ALVAREZ LOPEZ
Presidente
Corte Superior de Justicia de Loreto



AAL/kfr

Firmado digitalmente por LAO
RENGIFO Karen FAU 20159981216
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.05.2024 09:08:57 -05:00

